



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho de mayo de dos mil veinticuatro

Radicado	050014003007 2022 01241 00
Temas y Subtemas	INCORPORA CONSTANCIA NOTIFICACIÓN - REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a FELIPE CORTAZAR OCAMPO a la dirección del correo electrónico visible en el archivo 10 del cuaderno principal con resultado efectivo, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes, esto conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 053** hoy **9 de mayo de 2024** a las 8:00 a.m.